
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 362208/028/2023, LA C. BLANCA DELIA ROJAS AMADOR, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "BELEN" UBICADO EN CALLE JUAREZ No. 5 ZAPOTLAN, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 6.30 MTS. Y COLINDA CON RIGOBERTO VENADO PEREZ; AL SUR: 6.30 MTS. Y COLINDA CON JESUS MANUEL VILLEGAS ZAVALA; AL ORIENTE: 8.35 MTS. Y COLINDA CON SANTA AMADOR OLVERA; AL PONIENTE: 8.35 MTS. Y COLINDA CON CALLE JUAREZ. Con una superficie aproximada de: 52.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 362209/029/2023, LA C. LIOVA GALARZA DIAZ, promovió inmatriculación administrativa sobre del inmueble ubicado EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, EN EL POBLADO DE SAN SALVADOR ATENCO, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 60.00 MTS CON TERRENO PROPIEDAD DE LA C. LIOVA GALARZA DIAZ; AL SUR: EN 60.00 MTS CON TERRENO URBANO PROPIEDAD DEL C. LORENZO MONROY MARTINEZ; AL ORIENTE: EN 07.50 MTS CON FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DE LA C. MARIA FRANCISCA HERRERA ROMERO; AL PONIENTE: EN 07.50 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA. Con una superficie aproximada de: 450.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 362210/030/2023, LA C. SARA HERNANDEZ RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO "SAN JOAQUIN III", MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CERRADA OJO DE AGUA S/N, SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE: 10.50 METROS, CON MARIA DE LA LUZ MEDRANO; AL SUR MIDE: 10.50 METROS, CON JUAN ARRIETA; AL ORIENTE MIDE: 30.00 METROS, CON PANTEON CIVIL DE SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC (SIC); AL PONIENTE MIDE EN DOS LINEAS: LA PRIMERA LINEA MIDE 26.00 METROS CON LAZARO JUAN GONZALEZ URIBE, LA SEGUNDA LINEA MIDE 4.00 METROS, CON CERRADA OJO DE AGUA. Con una superficie aproximada de: 315.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 363173/034/2023, LA C. MIRIAM VANESSA HERNANDEZ MORALES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL TERRENO DENOMINADO "TEPECUITLAPA", UBICADO EN TERMINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEZOYUCA, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.47 METROS Y LINDA CON CALLE LIRIO; AL SUR: 12.47 METROS Y LINDA CON GUADALUPE LOPEZ PRIETO Y MARIA GUADALUPE MENDOZA MADRIGAL; AL ORIENTE: 17.78 METROS Y LINDA CON ALBERTO GUZMAN POSADAS; AL PONIENTE: 17.78 METROS Y LINDA CON BALBINA CANO MONROY. Con una superficie aproximada de: 222.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 363175/035/2023, EL C. IGNACIO CARRERA GARCIA, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TLACOMULTENCO", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE XOCHIQUETZALLI, EN EL BARRIO, LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.50 METROS Y COLINDA CON CALLE XOCHIQUETZALLI; AL SUR: 9.50 METROS Y COLINDA CON ARTURO GOMEZ; AL ORIENTE: 9.50 METROS Y COLINDA CON REGINO ALONSO HERNANDEZ; AL PONIENTE: 8.75 METROS Y COLINDA CON RAMON FRANCO RODRIGUEZ. Con una superficie aproximada de: 86.64 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 363176/036/2023, EL C. SABINO PINEDA GERMAN, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "CARNICERIA", UBICADO EN NEXQUIPAYAC, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 17.65 METROS COLINDA CON EUSEBIA CRUZ; AL SUR: MIDE 17.65 METROS COLINDA CON MIGUEL VENADO Y SERGIO DUANA; AL ORIENTE: MIDE 17.85 METROS COLINDA CON HUMBERTO PELAEZ PINEDA; AL PONIENTE: MIDE 17.85 METROS COLINDA CON CALLEJON TOLTECAS. Con una superficie aproximada de: 289.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

152.- 6, 11 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 349705/46/2022, EL C. ANTOLIN DANIEL CONDE AGUIRRE, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO NUMERO S/N, DE LA CALLE CONDESA, DE LA COL. PUEBLO ATENGUILLO DE LA JURISDICCION MUNICIPIO CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL TEXCOCO, DEL PREDIO DENOMINADO "MILPA", ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.84 METROS Y COLINDA CON CALLE CONDESA; AL SUR: 16.94 METROS Y COLINDA CON EL SR. LAZARO CONDE; AL ORIENTE: 38.43 METROS Y COLINDA CON EL SR. PABLO CONDE CASTILLO; AL PONIENTE: 39.43 METROS Y COLINDA CON EL SR. HILARIO CUELLAR. Con una superficie aproximada de: 658.36 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de marzo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349703/45/2022, EL C. VICTOR CONDE CASTILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO DENOMINADO "MILPA" UBICADO EN LA CALLE CONDESA SIN NUMERO, EN ATENGUILLO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.10 METROS Y COLINDA CON CALLE CONDESA; AL SUR: 11.10 METROS Y COLINDA CON LAZARO CONDE; AL ORIENTE: 38.30 METROS Y COLINDA CON LUCIO CONDE; AL PONIENTE: 38.30 METROS Y COLINDA CON BENJAMIN CONDE. Con una superficie aproximada de: 425.00 METROS CUADRADOS 13 CENTIMETROS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de marzo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349708/49/2022, EL C. RICARDO JIMENEZ GAMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN TERRENO UBICADO EN CALLE SANTA CLARA, EN EL PUEBLO DE OCOPULO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, TERRENO DENOMINADO "SANTA CLARA" ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR: 20.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL ORIENTE: 10.00

METROS COLINDA CON HERLINDA ROJAS DIAZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349710/50/2022, La C. INES MARTINEZ PRIMITIVO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO DENOMINADO "TEPETLAPA", UBICADO EN LA CERRADA DE VICENTE GUERRERO, S/N, DEL POBLADO DE SAN SIMON, TEXCOCO, MUNICIPIO DE TEXCOCO DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS, CON EL SR. JESUS GAMERO LUNA; AL SUR: 10.00 METROS, CON CERRADA VICENTE GUERRERO; AL ORIENTE: 20.00 METROS, CON EL SR. MARCELO PEDRAZA; AL PONIENTE: 20.00 METROS, CON EL SR. JESUS GAMERO LUNA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349714/53/2022, El C. JESUS JIMENEZ PACHECO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "XANTITLA", UBICADO EN EL BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 28.50 MTS. Y COLINDA CON BERNABE MEJIA CONDE; AL SUR: 28.50 MTS. Y COLINDA CON JUAN JIMENEZ ATENCO; AL ORIENTE: 11.00 MTS Y COLINDA CON CALLE PROLONGACION CAMELIA; AL PONIENTE: 11.00 MTS Y COLINDA CON FERNANDO TORRES. Con una superficie aproximada de: 313.50 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349734/56/2022, El C. GONZALO SEGURA CERON, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "ROSASTITLA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MAGDALENA PANOAYA, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.00 METROS Y LINDA CON ENTRADA PARTICULAR DE 3.50 MTS; AL SUR: 8.10 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR PORFIRIO PEDRAZA CASTAÑEDA; AL ORIENTE: 15.05 METROS Y LINDA CON CALLE 5 DE MAYO; AL PONIENTE: 23.28 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR PORFIRIO PEDRAZA CASTAÑEDA Y EL SEÑOR CANDIDO CERON. Con una superficie aproximada de: 297.00 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349894/59/2022, El C. LAZARO CERVANTES GUILLEN, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "ZAZACATLA", MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CERRADA EMILIO CARRANZA # 7, SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CHICONCUAC, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.43 METROS CON MANUEL GALVEZ RUIZ; AL SUR: 21.38 METROS CON ERNESTINA CERVANTES; AL ORIENTE: 1.65 METROS CON CERRADA EMILIO CARRANZA; AL ORIENTE: 11.43 METROS CON RICARDO ROSALES; AL PONIENTE: 12.48 METROS CON GALDINO GOMEZ. Con una superficie aproximada de: 269.00 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349717/55/2022, La C. MARIA DEL PILAR BRENES SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "LA CANTERIA", UBICADO EN LA CUARTA DEMARCACION, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOCTOC, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.30 MTS. Y LINDA CON HILARIO GARCIA PASCACIO; AL NORTE; 2.62 MTS Y LINDA CON CALLE CERRADA; AL SUR: 10.00 MTS Y LINDA CON JUANA CORTEZ ROJAS; AL ORIENTE: 10.00 MTS Y LINDA CON RAUL DIAZ BETANCOURT; AL ORIENTE: 10.00 MTS Y LINDA CON HILARIO GARCIA PASCACIO; AL PONIENTE: 20.00 MTS Y LINDA CON CELEDONIO POSADA Y LUIS QUINTERO HERNANDEZ. Con una superficie aproximada de: 126.60 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349716/54/2022, La C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA ORTEGA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO SITUADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO DOSCIENTOS ONCE, BARRIO SANTA URSULA DE ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 5.50 METROS, COLINDANDO CON CALLE, EN OTRO LADO 6.77 METROS, EN OTRA PARTE 03.43 METROS Y POR ULTIMO EN OTRA PARTE 05.00 METROS COLINDANDO ESTAS TRES ULTIMAS CON MAXIMINO, ESTEBAN Y MELITON DE APELLIDOS HERNANDEZ GONZALEZ; AL SUR: 13.36 METROS COLINDANDO CON ENTRADA HERNANDEZ BUENDIA Y HERNANDEZ GONZALEZ, EN OTRA PARTE 08.40 METROS, COLINDANDO CON JOSE FELIX HERNANDEZ; AL ORIENTE: 15.70 METROS COLINDANDO CON ENTRADA DE LA FAMILIA HERNANDEZ BUENDIA Y HERNANDEZ GONZALEZ; AL PONIENTE POR UNA PARTE 06.32 METROS, COLINDANDO CON MAXIMINO HERNANDEZ GONZALEZ, POR OTRA PARTE 01.50 METROS, COLINDANDO CON ESTEBAN HERNANDEZ GONZALEZ Y EN PARTE 04.75 METROS COLINDANDO CON JOSE FLEXI HERNANDEZ Y POR ULTIMO 05.10 METROS COLINDANDO CON EL MISMO JOSE FELIX HERNANDEZ. Con una superficie aproximada de: 190.00 METROS CUADRADOS. SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 22.00 METROS APROXIMADAMENTE.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 362215/031/2023, El C. MARIA LUCIA GONZALEZ BAEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL PREDIO DENOMINADO "XALPA", UBICADO EN CERRADA SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TOCUILA, TEXCOCO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.75 MTS. COLINDA CON JOAQUIN PIMENTEL BARRERA; AL SUR: 21.40 MTS. COLINDA CON CERRADA VICENTE GUERRERO; AL ORIENTE: 29.90 MTS COLINDA CON DARIO HERNANDEZ CASTILLO Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CASTILLO; AL PONIENTE: 30.70 MTS COLINDA CON MARIA PAULINA GONZALEZ BAEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 638.44 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 349700/43/2022, La C. CRISTINA SALAZAR HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL PREDIO DENOMINADO "PALACIO", UBICADO EN CALLE TLATELCO NUMERO 3, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPETLAXOCTOC, MUNICIPIO DE TEPETLAXOCTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 11.73 METROS CON MA. CARMEN SANCHEZ; SUR: 11.73 METROS CON BONIFACIO CORONA; AL ORIENTE; 15.97 METROS CON FRANCISCO QUINTERO; AL PONIENTE: 13.98 METROS CON MA. DEL CARMEN SANCHEZ; AL PONIENTE: 1.65 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO CON SALIDA A LA CALLE TLATELCO DE 4.39 METROS DE ANCHO POR 13.60 METROS DE LARGO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 196.00 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 362396/033/2023, El C. JUAN CARLOS PEREZ VASQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO UBICADO EN: CALLE ARTEAGA S/N, EN EL BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON ALEJANDRA QUIROZ SANCHEZ; AL SUR: 12.00 MTS. Y COLINDA CON IRIS NOEMI PONCE CAMPERO; AL ORIENTE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON GONZALO ARGUMEDO Y ABIGAIL ANDRADE BAUTISTA; AL PONIENTE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE ARTEAGA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de mayo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

229.- 11, 14 y 19 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 17865/013/2022, EL C. MARCELINO ROJAS JARAMILLO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 32.76 METROS COLINDA CON CIRILO ROJAS DOMINGUEZ, Y LA SEGUNDA DE 73.89 COLINDA CON OLIMPIA ROJAS JARAMILLO; AL SUR: 96.50 METROS COLINDA CON HIPOLITA ROJAS JARAMILLO; AL ORIENTE: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 103.69 METROS COLINDA CON LUCILA ROJAS JARAMILLO, LA SEGUNDA DE 73.92 METROS COLINDA CON ANA BERTA ROJAS JARAMILLO, Y LA TERCERA DE 11.94 METROS COLINDA CON ALEJANDRA ROJAS JARAMILLO; AL PONIENTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 52.57 METROS Y COLINDA CON CARRETERA A TOLUCA Y PAULA ROJAS JARAMILLO Y LA SEGUNDA DE 208.35 METROS CON PAULA ROJAS JARAMILLO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 15,552.03 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Enero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17850/006/2022, LA C. MARIA MAGDALENA GOMEZ DOMINGUEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA COMUNIDAD MINA DE AGUA, SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 136.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA VIEJA A SAN SIMON DE GUERRERO; AL SUR: 130.00 METROS Y COLINDA CON EL C. SALOMON DOMINGUEZ; AL ORIENTE: 70.00 METROS Y COLINDA CON UNA BARRANQUILLA; AL PONIENTE: 40.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SALOMON DOMINGUEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 7,315.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de Febrero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17863/012/2022, LA C. LUCILA ROJAS JARAMILLO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: SUR: 62.36 METROS Y COLINDA CON ANA BERTA ROJAS JARAMILLO; ORIENTE: 152.36 METROS Y COLINDA CON CARRETERA VIEJA; PONIENTE: 187.07 METROS Y COLINDA CON MARCELINO ROJAS JARAMILLO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 5,907.68 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Enero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17868/015/2022, LA C. EPIFANIA OLGA BARCENAS DOMINGUEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 35.00 MTS. EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 30.00 MTS. QUE COLINDA CON CALLE VECINAL LA SEGUNDA DE 5.00 MTS. QUE COLINDA CON MAURO BARCENAS MACEDO. AL SUR: 28.00 MTS. EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 18.00 MTS. QUE COLINDA CON EPIGMEÑO BARCENAS MACEDO Y LA SEGUNDA DE 10.00 MTS. QUE COLINDA CON CALLE VECINAL. AL ORIENTE: 25.50 MTS. EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 20.50 MTS. Y COLINDA CON CALLE VECINAL Y LA SEGUNDA DE 5.00 MTS. QUE COLINDA CON EPIGMEÑO BARCENAS MACEDO. AL PONIENTE: 25.90 MTS. EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 20.90 MTS. QUE COLINDA CON MAURO BARCENAS MACEDO Y LA SEGUNDA DE 5.00 MTS. QUE COLINDA CON CALLE VECINAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 546.80 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 31 de Marzo de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17855/008/2022, LA C. MARINA MACEDO JAIMES, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS ARRAYANES, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 254.00 METROS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SAMUEL JAIMES SALINAS E INOCENCIO JAIMES SALINAS. AL SUR: 200.00 METROS (DOSCIENTOS METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MAYOLO MACEDO SALINAS. AL ORIENTE: 45.00 METROS (CUARENTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON CAMINO Y PROPIEDAD DEL SEÑOR MAYOLO MACEDO SALINAS. AL PONIENTE: 141.00 METROS (CIENTO CUARENTA Y UN METROS) Y COLINDA CON LA CARRETERA FEDERAL. SUPERFICIE TOTAL: 21,111 VEINTIÚN METROS CON CIENTO ONCE METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 31 de Marzo de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17856/009/2022, LA C. ANTONIETA DOROTEO JIMENEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCON DE JAIMES, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 5.00 METROS Y COLINDA CON CALLE NUEVO LEON; SUR: 5.50 METROS Y COLINDA CALLE CERRADA SIN NOMBRE; ORIENTE: 27.50 METROS Y COLINDA CON CIRILO MARTINEZ SOLORZANO; PONIENTE: 27.50 METROS Y COLINDA CON CLEMENTINA FAUSTINO. SUPERFICIE APROXIMADA: 137.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Enero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17853/007/2022, LOS C.C. SIXTO MARTINEZ AGUIRRE Y MARIA LUDIMINA VENCES JAIMES, promovieron Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE LIMON No. 27, COL. CENTRO BEJUCOS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 23.35 METROS Y COLINDA CON EL SR. DANIEL AVILA; AL SUR: MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LA SRA. MARIA TORRES; AL ORIENTE: MIDE 23.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LIMON; AL PONIENTE: MIDE 22.40 METROS Y COLINDA CON EL SR. INDALECIO LOPEZ Y EL SR. PEDRO TORRES. SUPERFICIE APROXIMADA: 492.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Enero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17848/005/2022, EL C. RUBEN CASTRO VALDES, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE 21 DE MARZO #10, COL. JUAREZ, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 15.50 METROS Y COLINDA CON JUAN BARBOSA RIOS; AL

SUR: 15.70 METROS Y COLINDA CON CALLE 21 DE MARZO; AL ORIENTE: 9.90 METROS Y COLINDA CON CALLE LEY JUAREZ; AL PONIENTE: 9.82 METROS Y COLINDA CON MARIA EUGENIA VENCES FLORES. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 153.83 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 08 de Febrero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17870/016/2022, EL C. ROGELIO JAIMES GAMA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE SAN ANGEL S/N, COL. SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 19.40 METROS Y COLINDA CON ARNULFO DOMINGUEZ BUENAVENTURA Y SANTIAGO MACEDO SANCHEZ; AL SUR: MIDE 19.40 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN ANGEL; AL ORIENTE: MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON MARIA IRMA NUÑEZ DOMINGUEZ; AL PONIENTE: MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON JOSE JUAN HILARION. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 291.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de Febrero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17859/010/2022, LA C. JENNY LOPEZ CARBAJAL, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE JORGE JIMENEZ CANTU ESQ. CALLE PISTACHE, BEJUCOS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 28.22 METROS Y COLINDA CON CALLE PISTACHE; AL SUR: MIDE 29.28 METROS Y COLINDA CON LORENZO RIVERA SALAS Y JULIA LILIANA GOMEZ ARROYO; AL ORIENTE: MIDE 11.85 METROS Y COLINDA CON BERTINA DE PAZ SOTO. AL PONIENTE: MIDE 14.15 METROS Y COLINDA CON CALLE JORGE JIMENEZ CANTU. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 373.18 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 31 de Marzo de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 17872/017/2022, EL C. BERNALDO BUENAVENTURA BENITEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO SANTA MARIA DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 194.00 METROS Y COLINDA CON FELICIANA FLORES DOMINGUEZ; AL SUR: 196.50 METROS Y COLINDA CON SEBASTIANA SANTOS; AL ORIENTE: 190.25 METROS Y COLINDA CON SANTOS FLORES; AL PONIENTE: 211.00 METROS Y COLINDA CON PEDRO CLIMACO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 39,717.05 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de Abril de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

228.- 11, 14 y 19 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 83366/06/2023, El o la (los) C. MASSIEL MENCHACA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUEBLO DE SAN JUAN ATEZCAPAN, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: DEL VÉRTICE 1 AL VÉRTICE 2 CON RUMBO SURESTE EN UNA DISTANCIA DE 24.941 METROS Y COLINDA CON OLGA ESTRADA BASILIO. DEL VÉRTICE 2 AL VÉRTICE 3 CON RUMBO SURESTE EN UNA DISTANCIA DE 4.827 METROS Y COLINDA CON OLGA ESTRADA BASILIO. DEL VÉRTICE 3 AL VÉRTICE 4 CON RUMBO NORESTE EN UNA DISTANCIA DE 3.977 METROS Y COLINDA CON OLGA ESTRADA BASILIO. DEL VÉRTICE 4 AL VÉRTICE 5 CON RUMBO NORESTE EN UNA DISTANCIA DE 29.481 METROS Y COLINDA CON OLGA ESTRADA BASILIO. DEL VÉRTICE 5 AL VÉRTICE 6 CON RUMBO SURESTE EN UNA DISTANCIA

DE 98.985 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO GUZMÁN GIRAUD Y PEDRO CRUZ VELÁZQUEZ. DEL VÉRTICE 6 AL VÉRTICE 7 CON RUMBO SUROESTE EN UNA DISTANCIA DE 60.118 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO ESTRADA BASILIO Y PERFECTO ESTRADA BASILIO. DEL VÉRTICE 7 AL VÉRTICE 1 CON RUMBO NOROESTE EN UNA DISTANCIA DE 106.270 METROS Y COLINDA CON GERARDO CRUZ VELÁZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE DE 6,149.178 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 04 de Julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS ESTRADA.-RÚBRICA.

262.- 11, 14 y 19 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **96,675** de fecha 23 de mayo del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUCIO MOTA VARGAS**, a solicitud de los señores **GUADALUPE MORALES LOZANO, LUCIO MOTA MORALES, MARTHA ARACELI MOTA MORALES, NORMA ANGELICA MOTA MORALES, ALICIA MOTA MORALES, PATRICIA MOTA MORALES, MARIO MOTA MORALES y MARIA ELENA MOTA MORALES**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento del señor **LUCIO MOTA VARGAS**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

34.- 4 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Público número 79 del Estado de México, con residencia en La Paz, hago saber para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México: Que por instrumento número 141,110, de fecha 23 de junio del año 2023, se hizo constar ante mi fe; La radicación de procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora VALENTINA CRUZ PELCASTRE, quien falleció el 12 de febrero del año 1990 en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y los señores JOSÉ LUIS CEJA DÍAZ (hoy su sucesión, por conducto de su albacea, YOLANDA CEJA CRUZ), GERARDO CEJA CRUZ, EDUARDO CEJA CRUZ, JOSÉ LUIS CEJA CRUZ, todos representados por la misma señora YOLANDA CEJA CRUZ, quien también compareció por su propio derecho, demostraron el entroncamiento con la de cujus con las actas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

35.- 4 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **137,659** Volumen **1889** folio **102** de fecha **VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** se hizo constar ante mi Fe LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **PIOQUINTO MIGUEL ÁNGEL NAVARRO MORALES** QUIEN UTILIZÓ INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE **PIOQUINTO MIGUEL ÁNGEL NAVARRO. QUE OTORGAN: LOS SEÑORES EDGAR NAVARRO BERNAL Y MIGUEL ÁNGEL NAVARRO BERNAL**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veintiséis días del mes de junio del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

36.- 4 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 26 de junio del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número **4,529** del volumen **85**, de fecha **09 de junio del año dos mil veintitrés**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del Señor **ALEJANDRO GARCÍA CHAVARRIA**, a solicitud de la señora **MARIA DOLORES ROJAS MORALES, NAYELI GARCÍA ROJAS, MARCO ANTONIO GARCIA ROJAS y LEONARDO GARCIA ORTIZ**, que se consigna como presuntos herederos; para que se tramite la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

***Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.**

ATENTAMENTE

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

51.- 4 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 15 de junio del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número **4,543** del volumen **86**, de fecha **15 de junio del año dos mil veintitrés**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN a bienes del Señor **FRANCISCO ITURBE SÁNCHEZ**, a solicitud de la señora **MARÍA GUADALUPE ITURBE SÁNCHEZ**, que se consigna como presunta heredera; para que se tramite la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

***Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.**

ATENTAMENTE

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

52.- 4 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 19 de junio de 2023.

El Suscrito **LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL**, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **11,493, del Volumen 196** del protocolo a mi cargo de fecha **19 de junio de 2023**, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EPIGMENIO HERNÁNDEZ POSADAS**, (quien también acostumbraba usar los nombres de **EPIGMENIO HERNÁNDEZ y EPIGMENIO HDEZ**), quien tuvo su último domicilio en Localidad Minita del Cedro sin número, Localidad Minita del Cedro, Código Postal 50671 cincuenta mil seiscientos setenta y uno, San José del Rincón, Estado de México, a solicitud de los señores **AMPARO POSADAS ENRÍQUEZ, ARTURO HERNÁNDEZ POSADAS, JUAN HERNÁNDEZ POSADAS, HORACIO HERNÁNDEZ POSADAS, SILVINO HERNÁNDEZ POSADAS, RUBÉN HERNÁNDEZ POSADAS, ANTONIO HERNÁNDEZ POSADAS, EPIGMENIO HERNÁNDEZ POSADAS, SOFÍA HERNÁNDEZ POSADAS, CARMELO HERNÁNDEZ POZADAS, MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ POSADAS Y MARINA HERNÁNDEZ POSADA**, en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la presente sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

54.- 4 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 28 de junio de 2023.

El Suscrito **LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL**, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 11509 del Volumen 196, folios 131 al 132 del protocolo a mi cargo de fecha 22 de junio de 2023, se hizo constar la radicación de la Sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus BARBARA VIRIDIANA PALACIOS RAMIREZ**, a solicitud de los señores **RUBEN FUENTES CHICHITZ, BARBARA FUENTES PALACIOS y VIRIDIANA FUENTES PALACIOS**, en su calidad de cónyuge e hijas respectivamente de la autora de la sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalo de siete días hábiles

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

55.- 4 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **17,181** del volumen ordinario número **367**, de fecha **24 de febrero de 2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de manera acumulada de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores **JOSÉ LORENZO OROZCO GARCÍA y MARGARITA GUADALUPE PADILLA**, a solicitud de los señores **LUCÍA OROZCO PADILLA, LORENZO OROZCO PADILLA, JOAQUÍN OROZCO PADILLA y GUILLERMO OROZCO PADILLA (HOY SU SUCESIÓN por la cual actuó la señora MA DE LOURDES GARCÍA MARTÍNEZ en su calidad de única y universal heredera)**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta y de los señores **MIGUEL ÁNGEL OROZCO PÉREZ, FERNANDO OROZCO PÉREZ, ISMAEL OROZCO PÉREZ y SOFÍA GUADALUPE OROZCO PÉREZ**, los cuatro como descendientes en primer grado en línea recta de quien vida llevó el nombre de **JUAN PABLO OROZCO PADILLA** y tuvo la calidad de hijo premuerto de los causantes de estas sucesiones; todos ellos como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción de los señores **JOSÉ LORENZO OROZCO GARCÍA, MARGARITA GUADALUPE PADILLA y JUAN PABLO OROZCO PADILLA**, con las que acreditaron sus fallecimientos, y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que los otorgantes probaron el entroncamiento con los causantes de las sucesiones y el citado hijo premuerto, respectivamente, y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 22 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

01-B1.-4 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,884 de fecha 21 de junio de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GERMAN AGUILAR FLORES** a solicitud de los señores **JOSEFA VILLA BAZA** en su carácter de cónyuge supérstite y **JULIO CESAR y FRANCISCO ADRIAN** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **GERMAN AGUILAR FLORES**.

Ecatepec, Estado de México, a 21 de junio de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

94.- 5 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **18,402** del volumen **218**, de fecha **31 de mayo** del año **2023** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **EPIFANIO PORCAYO GONZÁLEZ** a solicitud directa de la señora **ANSELMA VALENCIA COYOTE**, en su calidad de cónyuge supérstite y presunta heredera y los ciudadanos **LUCILA MARLEN PORCAYO VALENCIA, JUANA PORCAYO VALENCIA, ANSELMA LOURDES PORCAYO VALENCIA, MONICA GRACIELA PORCAYO VALENCIA y ROBERTO SERGIO PORCAYO VALENCIA**, en su carácter de hijos, descendientes directos y presuntos herederos.

Haciendo del conocimiento a quien se crea con igual o mejor derecho, previa identificación, comparezca a deducirlo, se emite el presente aviso para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Lerma, Estado de México, a 20 de junio del año 2023.

LIC. ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO NÚMERO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

109.- 5 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

Lic. LILIANA MENDOZA HERRERA, titular de Notaría 195 del Estado de México, con residencia en Poniente 1A, manzana 16, lote 29, Colonia San Miguel Xico II sección, Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56613, Estado de México; hago saber que para el cumplimiento y efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Por escritura número 495 cuatrocientos noventa y cinco del volumen ordinario 17 dieciséis, de fecha 27 veintisiete de junio del año en curso se hizo constar: I.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor FEDERICO CERVANTES BAUTISTA, que otorgaron los señores MICAELA BAUTISTA VELASCO, ERIKA CERVANTES BAUTISTA, LOURDES MARTINA CERVANTES BAUTISTA, ROLANDO ROGELIO CERVANTES BAUTISTA, ANA GRACIELA CERVANTES BAUTISTA Y EDITH GUADALUPE CERVANTES BAUTISTA por su propio derecho; señalando las 11:00 once horas del día 27 veintisiete del mes julio del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes son las únicas personas con derecho a heredar.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 28 de junio de 2023.

Lic. Liliana Mendoza Herrera.-Rúbrica.
Notaría Pública 195 del Estado de México.

336.- 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número 51,837 CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE, del Volumen Ordinario número 1,068 MIL SESENTA Y OCHO, de fecha 22 de junio de 2023, que contiene la Apertura de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **GUILLERMO CECILIO MEJIA BARRON**; señalando las 10:00 diez horas del día 1 uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

337.- 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 32,588 con fecha de firma seis de julio de dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes de la señora JULIETTE CHATTAH KUPERSZMIDT quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como JULIETTE MARCOS, en la cual las señoras CARLA MARCOS CHATTAH y NANCY MARCOS CHATTAH esta última por su propio derecho y como Albacea de la Sucesión a bienes del señor EDUARDO MARCOS MASRI, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como EDUARDO DAVID MARCOS MASRI, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

101-A1.-14 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que por instrumento número dos mil novecientos setenta y uno, de fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes de la señora SILVIA MARTHA LÓPEZ MELGOZA, en la cual el señor ALFREDO LÓPEZ MELGOZA, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunto heredero.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jesús Jiménez Celaya.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 173 del Estado de México.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTÉRVALO DE 7 DÍAS HÁBILES CADA UNA.

102-A1.- 14 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,663** del volumen ordinario número **083**, de fecha **26 de junio del 2023**, Ante mí, comparecieron los señores **CRISTINA, PABLO ROMULO, JOSE LUIS, ROBERTO Y LETICIA**, todos de apellidos **MARQUEZ BARRUELAS**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, los dos últimos representados por el señor **ADRIAN GARCIA GARCIA**, y el señor **PABLO MARQUEZ CRUZ**, en su calidad de cónyuge supérstite de la de cujus, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **TEODORA BARRUELAS**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 03 de julio de 2023.

*Realizar dos publicaciones
con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

103-A1.- 14 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "127,305", del Volumen 2,285 de fecha 21 de marzo del año 2023, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA NICOLASA SALGADO ROJAS, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE SALGADO ROJAS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

104-A1.- 14 julio y 1 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. VERONICA ESCOBAR MEDRANO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 611/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 46, MANZANA 547, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 45.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 47.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE CHALCO.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 19.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

135.- 6, 11 y 14 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. BERNABE LEON BENITEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **la reposición** de la partida 21 volumen 17 libro primero, sección primera, de fecha 02 de mayo de 1960, mediante trámite de folio: 695/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JORGE VERGARA GONZÁLEZ, NOTARIO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.- OPERACIÓN: EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE “FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS. DE R. L, EN SU CARÁCTER DE GERENTES GENERALES DE LA MISMA, ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES SAÚL LEVIN LEVIN Y CARLOS BASS Y DIJERON: ... QUEDE REGISTRADO EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, CONSTA EL PLANO QUE EXHIBEN DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL “COMITÉ ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE OBRAS DE COMUNICACIONES Y URBANIZACIONES DEL VALLE DE MÉXICO” Y POR EL “COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS” Y APROBADO PARA SU EJECUCIÓN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.- UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, CONSTA DE 18 MANZANAS, CADA UNA DE LAS CUALES COMPRENDE LOTES NUMERADOS PROGRESIVAMENTE. ESTAS MANZANAS EN SU CONJUNTO ARROJAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 16 HECTÁREAS Y 6,158.50 SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, PUES LOS METROS RESTANTES DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO QUE INTEGRAN, QUEDARON DESTINADOS A CALLES Y SERVICIOS DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 19 MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 26 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

142.- 6, 11 y 14 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERAN, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 18 DE MAYO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **002520**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 515, VOLUMEN 512, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2002**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 57,550 DEL VOLUMEN 930 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2001, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SEÑORITA MARIA OLIVIA GARCIA RAMOS Y DE OTRAS PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR MIGUEL ESPINOSA AGUILAR. ---**B) EL CONTRATO DE MUTUO SIN INTERES E HIPOTECA**, QUE OTORGAN DE UNA PARTE "LUZ Y FUERZA DEL CENTRO", ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO, EN LO SUCESIVO "EL "RGANISMO", REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO LEONIDES VILLANUEVA MARTINEZ Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **MIGUEL ESPINOSA AGUILAR**, CON NÚMERO DE TRABAJADOR CERO SIETE DOS SIETE DOS SIETE, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR"; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA EN CONDOMINIO MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL CERO CINCO "B", DE LA CALLE HACIENDA LAS DALIAS EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA MANZANA XLVI (CUARENTA Y SEIS ROMANO), DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA REAL DE TULTEPEC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**; asimismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: PLANTA ALTA: TREINTA METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS; PLANTA BAJA: TREINTA METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN CUATRO METROS, CON PATIO INTERIOR; AL SUR: EN CUATRO METROS, CON PATIO ESTACIONAMIENTO; AL ESTE: EN OCHO METROS, SEIS CENTIMETROS, CON LA CASA NÚMERO CERO SIETE "A"; AL OESTE: EN OCHO METROS, SEIS CENTIMETROS, CON LA CASA NÚMERO CERO CINCO "A"; PATIO DE ESTACIONAMIENTO: SUPERFICIE: VEINTE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN CUATRO METROS, CON CASA; AL SUR: EN CUATRO METROS, CON AVENIDA HACIENDA LAS DALIAS; AL ESTE: EN CINCO METROS, CON PATIO ESTACIONAMIENTO CASA CERO SIETE "A"; AL OESTE: EN CINCO METROS, CON PATIO ESTACIONAMIENTO CASA CERO CINCO "A"; PATIO INTERIOR: SUPERFICIE: DIEZ METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN CUATRO METROS, CON PATIO INTERIOR DE LA CASA TRECE "A"; AL SUR: EN CUATRO METROS, CON CASA; AL ESTE: EN DOS METROS, VEINTICINCO CENTIMETROS, CON PATIO INTERIOR DE LA CASA NÚMERO CERO SIETE "A"; AL OESTE: EN DOS METROS, VEINTICINCO CENTIMETROS, CON PATIO INTERIOR DE LA CASA NÚMERO CERO CINCO "A"; TERRENO PRIVATIVO: SUPERFICIE: SESENTA METROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES**.

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

24-A1.- 6, 11 y 14 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. CATARINO GUADALUPE MENDOZA QUINTERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1, Volumen 48, Libro Primero Sección Primera, de fecha 29 de abril del 1965, mediante folio de presentación No. 698/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA 4,940 DEL VOLUMEN NÚMERO 49 DE FECHA 31 DE MARZO DE 1964 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE HACE CONSTAR QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES RUTILIO CAMACHO RODRÍGUEZ Y SALVADOR FLORES GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE CARLOS ALDERETE AGUILAR, GUILLERMO ARANDA ESTRADA Y DEMÁS PODERDANTES CUYOS NOMBRES APARECEN EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 4,076 OTORGADO EN ESTE PROTOCOLO A MI CARGO, CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1962 PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DE LA UNIDAD TOPOGRÁFICA CONSTITUIDA POR TRECE FRACCIONES DEL RANCHO JAJALPA, SEIS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO LLANO DE LOS BÁEZ O EL SALADO Y UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO VENTA DE CARPIO, TODOS UBICADOS EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SOBRE CUYA UNIDAD SE HA ERIGIDO EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO OFICIALMENTE “COLONIA ADOLFO RUÍZ CORTINES”. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA A, COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

26-A1.- 6, 11 y 14 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de junio de 2023.

Que en fecha 05 de junio de 2023, el **C. RAFAEL GARDUÑO PAZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 12 Bis, Volumen 62, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 14, de la manzana 5 de la Colonia Independencia, **en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; - - - - con superficie: 150 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 15.00 metros con lote 15; - - - AL SUR en 15.00 metros con lote 13; - - - al ORIENTE en 10.00 metros con calle 06; - - - al PONIENTE en 10.00 metros, con lotes 4 y 5; - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

65-A1.- 11, 14 y 19 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de junio de 2023.

Que en fecha 07 de junio de 2023, el **C. ALFREDO ORTIZ HERNANDEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 423, Volumen 99, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 16, de la manzana 01 Primera Sección del "Fraccionamiento La Herradura" , **en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México**; - - - - con superficie: 401.28 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 12.3 metros con lote 27; - - - AL SUR en 12.00 metros con calle Bosque de Moctezuma; - - - al ORIENTE en 33.33 metros con lote 15; - - - al PONIENTE en 33.85 metros, con lote 17; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

97-A1.-14, 19 y 31 julio.

Al margen un logotipo, que dice: Tribunales Agrarios, Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, Tlalnepantla, Estado de México.

EXPEDIENTE: 05/2021
POBLADO: SANTA MARIA MAZATLA
MUNICIPIO: JILOTZINGO
ESTADO DE MEXICO.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10
E D I C T O**

PARA NOTIFICAR A:

- 1) GUILLERMO ANTONIO GARCÍA ALCÁNTARA.**
- 2) GLORIA DECIGA ROA.**

En el juicio agrario **05/2021** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el cinco de julio del dos mil veintitrés se dictó un acuerdo que en lo conducente indica: CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173 y 185 de la Ley Agraria, publíquese edictos por dos veces **dentro del término de diez días** en los estados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de JILOTZINGO, Estado de México, en las oficinas del **EJIDO** de "SANTA MARIA MAZATLA", Municipio de Jilotzingo, Estado de México; en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico AMANECER DEL ESTADO DE MEXICO, **en vía de notificación y emplazamiento del demandado GUILLERMO ANTONIO GARCIA ALCANTARA y la colindante GLORIA DECIGA ROA**, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará el **DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES**, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con Calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P., 54030, para que produzcan su contestación a la demanda que promueve la **LEONARDO HERNANDEZ MORALES**, en contra de **GUILLERMO ANTONIO GARCIA ALCANTARA** y la **ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS** del poblado citado al rubro, por conducto de su Comisariado Ejidal, en la que reclaman: "...La declaración judicial que realice este H. Tribunal Unitario mediante sentencia que ha operado a favor de **LEONARDO HERNANDEZ MORALES**, la prescripción adquisitiva sobre la parcela número 120 Z3 P1/1, del ejido de **SANTA MARIA MAZATLA**, Municipio de Jilotzingo, Estado de México...", y demás prestaciones que se indican en los numerales **II, III, IV, V y VI**; la que se radicó con el número de expediente **05/2021**; y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndoles que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarles mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorada**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; **haciéndole saber** que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal, así como el expediente **05/2021 para su consulta**.

A T E N T A M E N T E.- LIC. MARIA DEL CARMEN LUIS RICO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- RÚBRICA.

100-A1.- 14 julio y 1 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Secretaría de Seguridad.

EDICTOS

Toluca de Lerdo, Estado de México, a cuatro de julio de dos mil veintitrés.

OFICIO No.: 20600002000200S/OIC/AQ/3173/2023.

Procedimiento: Declaración de Situación Patrimonial.

Asunto: Se notifica requerimiento.

CC. CEDILLO MURIEL LUIS ÁNGEL, GARCÍA RUÍZ DANIEL, ORTÍZ HERNÁNDEZ GABIE STEPHANIA, PINEDA BECERRIL AARON, RODRÍGUEZ RAMÍREZ RAFAEL, LEÓN PÉREZ NATALIA, VICTORIA VALDEZ JOSÉ VALENTÍN, HERRERA RODRÍGUEZ LETICIA, CARINO RAMÍREZ MIGUEL EDUARDO, CABRERA PÉREZ MIGUEL ÁNGEL, LEÓN SÁNCHEZ CÉSAR ABRAHAM, NAVA QUIÑONES JONATHAN, GUERRA HERNÁNDEZ BRANDON DANIEL, TINAJERO ZUÑIGA EDUARDO, CASTILLO HERNÁNDEZ MÓNICA AMARANTA, ORTEGA AARON AYLIN MARIANA, ROCHA LIMÓN RICARDO, SALGADO CONTRERAS ANGÉLICA, MARTÍNEZ CRUZ ISAIAS, HERNÁNDEZ NEGRETE EDGAR, RANDO GONZÁLEZ JUAN EDUARDO, ZAMUDIO ARENAS ALAÍN MICHAEL, ESCALONA OLVERA ELOY ANTONIO, SÁNCHEZ CARRILLO DIANA BERENICE, MORA LABRADA URIEL, ROMERO SÁNCHEZ MARTÍN, CARRETO RAMOS CÉSAR IVÁN, ÁLVARO CARMONA RAÚL ARMANDO, MOTIEN CEREN KARLA MARÍA, ROJO VENCES YARELI, DÍAZ ÁLVAREZ ANDRES JESÚS, TRUJILLO CASTAÑEDA KARLA MARLEN, ROSAS BERNAL ALFREDO, PIÑA VARGAS FRANCISCA, DELGADILLO CASTILLO MELISSA JOELY, RIVAS ESPEJEL JUAN IVAN, SANTOS CANSECO JOSÉ DE JESÚS, RODRÍGUEZ ROSALES PABLO, GONZÁLEZ MARTÍNEZ RAÚL ADEMAR, MARTÍNEZ GARCÍA PEDRO ANTONIO, HERNÁNDEZ MARCELINO ANDRÉS, FONSECA MERCADO CARLOS EDUARDO, SÁNCHEZ RAMÍREZ SONYADRIANA, GÓMEZ CARMONA ALFREDO, VALLEJO VELÁZQUEZ RENATO, ORTEGA QUINTANAR MIGUEL ÁNGEL, REYES MARTÍNEZ JOSÉ CRUZ, ROMERO CHÁVEZ JOSÉ, CAMPOS MARTÍNEZ JUAN CÉSAR, SANTANA BERNAL IVÁN PAULINO.

PRESENTE S

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III; y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19, fracciones II, y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, fracciones I, y II; 3, fracción I, 4, 9, fracción VIII; 10, 34 párrafo séptimo y 46 párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 39, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, 1, 8, fracción XV, y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad; hago de su conocimiento que, dentro de los autos de los expedientes citados a continuación, formados con motivo de los listados estadísticos remitidos por la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, de aquellas personas servidoras públicas que no cumplieron en tiempo con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, Inicial, Conclusión y Modificación, de los que se advierten los nombres de éstos, como omisos en el cumplimiento de dicha obligación; se ordenó la apertura de la investigación por presunta responsabilidad administrativa y la práctica de las diligencias necesarias. Por lo que, **se les, requiere a fin de que lleven a cabo la presentación de Declaración de Situación Patrimonial de Intereses como se detalla a continuación:**

- A) Con relación a los servidores públicos que a continuación se listan, por **ingreso al servicio por primera vez**, en términos de lo previsto por los artículos 33, 34 fracción I, inciso a), 44 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

N°	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	FECHA DE ALTA
1	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/004/2023	CEDILLO MURIEL LUIS ÁNGEL	CUSTODIO	01/09/2022
2	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/480/2021	GARCÍA RUIZ DANIEL	POLICÍA ADMINISTRATIVO	16/11/2020
3	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/146/2022	ORTÍZ HERNÁNDEZ GABIE STEPHANIA	INSPECTOR ADMINISTRATIVO	01/11/2021
4	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/106/2022	PINEDA BECERRIL AARON	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/09/2021
5	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/258/2022	RANDO GONZÁLEZ JUAN EDUARDO	POLICÍA	01/06/2022
6	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/066/2022	SÁNCHEZ CARRILLO DIANA BERENICE	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/07/2021

7	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/606/2021	MOTIEN CEREN KARLA MARÍA	POLICÍA PRIMERO ADMINISTRATIVO	01/09/2020
---	--	--------------------------	--------------------------------	------------

B) Con relación a los servidores públicos que se describen en la siguiente tabla por **modificación patrimonial**, en términos de lo previsto por los artículos 33, 34 fracción II, 44 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

N°	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	MODIFICACIÓN PATRIMONIAL
8	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/058/2022	RODRÍGUEZ RAMÍREZ RAFAEL	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	01/05/2021
9	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/116/2022	LEÓN PÉREZ NATALIA	POLICÍA TERCERO	01/05/2021

Apercibidos, por lo que respecta a los servidores y/o ex servidores públicos referidos en los incisos **A) y B)**, que en caso que la omisión en la declaración continúe por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, se declarará que su nombramiento ha quedado sin efectos, separándolos de inmediato del cargo como servidores públicos, en terminos del artículo 34, párrafo quinto de la Ley de la materia.

C) Por cuanto hace a los ex servidores públicos que a continuación se listan, **por conclusión del encargo**, de conformidad con lo previsto por los artículos 33, 34, fracción III, 44 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

N°	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	FECHA DE BAJA
10	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/333/2022	MORA LABRADA URIEL	POLICÍA	31/05/2021
11	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/523/2022	ROMERO SÁNCHEZ MARTÍN	POLICÍA TERCERO	02/05/2022
12	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/593/2022	CARRETO RAMOS CÉSAR IVÁN	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	10/01/2022
13	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/003/2023	ÁLVARO CARMONA RAÚL ARMANDO	POLICÍA	26/09/2022
14	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/524/2022	VICTORIA VALDEZ JOSÉ VALENTÍN	POLICÍA	17/11/2021
15	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/158/2022	HERRERA RODRÍGUEZ LETICIA	CUSTODIA, O "C"	21/02/2022
16	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/122/2022	CARINO RAMÍREZ MIGUEL EDUARDO	CUSTODIA, O "C"	23/11/2021
17	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/164/2022	CABRERA PÉREZ MIGUEL ÁNGEL	POLICÍA	23/02/2022
18	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/081/2022	LEÓN SÁNCHEZ CÉSAR ABRAHAM	POLICÍA	20/05/2021
19	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/419/2021	NAVA QUIÑONES JONATHAN	POLICÍA	08/01/2021
20	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/074/2022	GUERRA HERNÁNDEZ BRANDON DANIEL	POLICÍA PRIMERO	29/05/2021

21	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/182/2022	TINAJERO ZUÑIGA EDUARDO	POLICÍA PRIMERO	17/12/2021
22	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/136/2022	CASTILLO HERNÁNDEZ MÓNICA AMARANTA	POLICÍA ADMINISTRATIVA, O	23/11/2021
23	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/104/2022	ORTEGA AARON AYLIN MARIANA	POLICÍA ADMINISTRATIVA, O	03/05/2021
24	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/180/2022	ROCHA LIMÓN RICARDO	POLICÍA ADMINISTRATIVA, O	20/12/2021
25	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/229/2021	SALGADO CONTRERAS ANGÉLICA	POLICÍA ADMINISTRATIVA, O	30/04/2020
26	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/436/2021	MARTÍNEZ CRUZ ISAÍAS	CUSTODIA, O "B"	05/08/2020
27	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/234/2022	HERNÁNDEZ NEGRETE EDGAR	INSPECTORA, OR ADMINISTRATIVA, O	15/05/2022
28	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/274/2022	ZAMUDIO ARENAS ALAÍN MICHAEL	POLICÍA ADMINISTRATIVA, O	06/05/2022
29	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/165/2022	ESCALONA OLVERA ELOY ANTONIO	POLICÍA	06/04/2022
30	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/665/2022	ROJO VENCES YARELI	POLICÍA ADMINISTRATIVO	28/02/2022
31	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/569/2022	DÍAZ ÁVAREZ ANDRÉS JESÚS	POLICÍA ADMINISTRATIVO	31/12/2021
32	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/400/2022	TRUJILLO CASTAÑEDA KARLA MARLEN	POLICÍA ADMINISTRATIVO	04/05/2021
33	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/810/2022	ROSAS BERNAL ALFREDO	CUSTODIA, O C	30/06/2022
34	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/491/2022	PIÑA VARGAS FRANCISCA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	16/11/2021
35	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/158/2022	DELGADILLO CASTILLO MELISSA JOELY	POLICÍA ADMINISTRATIVO	19/07/2021
36	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/425/2022	RIVAS ESPEJEL JUAN IVAN	CUSTODIO C	28/10/2021
37	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/390/2022	SANTOS CANSECO JOSÉ DE JESÚS	POLICÍA ADMINISTRATIVO	15/07/2021
38	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/370/2022	RODRÍGUEZ ROSALES PABLO	POLICÍA	15/09/2021

39	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/210/2022	GONZÁLEZ MARTÍNEZ RAÚL ADEMAR	JEFE DE DEPARTAMENTO	21/10/2021
40	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/867/2022	MARTÍNEZ GARCÍA PEDRO ANTONIO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	15/06/2022
41	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/419/2022	HERNÁNDEZ MARCELINO ANDRÉS	CRIMINÓLOGO DE CRS	15/10/2021
42	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/619/2022	FONSECA MERCADO CARLOS EDUARDO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	19/04/2022
43	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/667/2022	SÁNCHEZ RAMÍREZ SONYADRIANA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	31/12/2021
44	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/216/2022	GÓMEZ CARMONA ALFREDO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/10/2021
45	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/561/2022	VALLEJO VELÁZQUEZ RENATO	CUSTODIO C	29/04/2022
46	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/133/2022	ORTEGA QUINTANAR MIGUEL ÁNGEL	CUSTODIO C	02/09/2021
47	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/365/2022	REYES MARTÍNEZ JOSÉ CRUZ	POLICÍA	28/05/2021
48	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/556/2022	ROMERO CHAVEZ JOSÉ	CUSTODIO, A B	15/04/2022
49	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/829/2022	CAMPOS MARTÍNEZ JUAN CÉSAR	SUBOFICIAL ADMINISTRATIVO	31/05/2022
50	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/387/2022	SANTANA BERNAL IVÁN PAULINO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	31/07/2021

Apercibidos, por lo que respecta a los ex servidores públicos referidos en el inciso **C)**, que de continuar siendo omisos en el incumplimiento de dicha obligación por un período de treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, se determinará la inhabilitación para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión en la Administración Pública, por un período de tres meses a un año en términos del artículo 34, párrafo séptimo.

Del mismo modo, se les apercibe a los servidores y/o ex servidores públicos, referidos en los incisos **A)**, **B)** y **C)**, para que, en el término de tres días señalen ante esta autoridad administrativa domicilio dentro del Estado de México, para las subsecuentes notificaciones, de lo contrario se realizarán por estrados, conforme a lo previsto por el artículo 25, fracciones II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. OZIEL GARCÍA GUADARRAMA.- TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.-(RÚBRICA).

Revisado y autorizado para su publicación por el **LICENCIADO OZIEL GARCÍA GUADARRAMA**, Titular de Área de Quejas del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Seguridad.- Rúbrica.

343.- 14 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y una leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

"BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE". En su carácter de Tercero Interesado en los autos del Juicio Administrativo número 137/2023.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha veintiséis de junio del dos mil veintitrés, dictado en los autos del Juicio Administrativo número 137/2023, promovido por **JUAN CARLOS SÁNCHEZ HUERTA**, en su carácter de Apoderado Legal de OPERADORA DE ESPACIOS LAS AMERICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra del **DIRECTOR GENERAL REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN Y CONTROL URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a "**BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**", en su carácter de Tercer Interesado, haciéndole saber que el actor en su parte conducente señaló como acto impugnado: "LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO 2240015060000T/DRVMZNO/002332/2022 DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS,... (Sic)". Por otra parte, se hace saber al Tercer Interesado que quedan a su disposición en esta Sexta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por **JUAN CARLOS SÁNCHEZ HUERTA**, en su carácter de Apoderado Legal de OPERADORA DE ESPACIOS LAS AMERICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, así mismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 137/2023, radicado ante la **SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**; hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho a "**BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE**", en su carácter de Tercer Interesado, para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale y registre domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales, **en el Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa, CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** en caso de no registrar el referido domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** de esta Sala, sin necesidad de emitir pronunciamiento en ese sentido, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III y 30 ambos del Código Procesal de la Materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL.**-----

----- DOY FE-----

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, JUAN CUÉLLAR DURÁN.-RÚBRICA.

341.- 14 julio.